



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que, por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Mena de fecha 21 de abril de 2023, se han aprobado los listados provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias para la provisión de:

– Cuatro plazas de peón de oficios múltiples, como personal laboral fijo con relación discontinua, vacantes incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1348/2022.

– Dos plazas de socorrista, como personal laboral fijo con relación discontinua, vacantes incluidas en el proceso extraordinario de estabilización provisto en la Ley 20/2021. Expediente 1346/2022.

Los listados íntegros con las causas de exclusión podrán ser consultados en el tablón de edictos municipal y en la página web del ayuntamiento: www.valledemena.es (apartado ofertas de empleo).

El plazo para la subsanación de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

En Villasana de Mena, a 21 de abril de 2023.

La alcaldesa,
Lorena Terreros Gordón